



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 19 ABR 2024

RES. CD-ECO N° 128 = 24

Expte. N° 6287/20

VISTO:

Lo establecido por la Res. CS N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento dispone que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco (65) años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por Ley 26.508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco (5) años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple la edad tope de setenta (70) años.

Que, para ser beneficiarios de la normativa mencionada, los docentes universitarios regulares comprendidos en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad deberán manifestar fehacientemente su voluntad de acogerse a la misma.

Que el Cr. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Concursal" con extensión de funciones a "Derecho IV - Módulo II", Sede Salta, encontrándose incluido en lo normado por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad. (Res. CD-ECO N° 302/22 y Res. DECECO N° 712/22).

Que el mencionado profesional ha expresado fehacientemente su voluntad de permanecer en su cargo hasta la edad prevista en la Ley 26.508 y Res. CS N° 531/11, según obra en su nota de fs. 149 de las presentes actuaciones.

Que obra Despacho N° 95/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 152.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 03/24 de fecha 09/04/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la condición de Docente Regular al Cr. Sergio Fernando GIL LÁVAQUE, D.N.I. N° 12.692.846, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Derecho Concursal", de la carrera de Contador Público, con extensión de funciones a "Derecho IV – Módulo I" de la carrera de Licenciatura en Administración, Sede Salta, a partir del 1° de marzo de 2025, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Res. CS N° 531/11.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./N.T.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa